

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2025, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se adjudican los puestos de trabajo de personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios, convocados para su provisión a Concurso de Méritos específico.*

Por Resolución de esta Universidad de 22 de septiembre de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre), se convocó Concurso de Méritos específico, para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios de esta Universidad.

Una vez que la Comisión de Valoración ha valorado, según lo establecido en las bases de la convocatoria para los puestos convocados, los méritos de las personas aspirantes y ha realizado la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo de dicho Concurso de Méritos específico, este Rectorado, en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre,

RESUELVE

Primero

Aprobar la propuesta definitiva de la Comisión de Valoración y resolver el Concurso de Méritos específico, adjudicando los puestos de trabajo a los/las funcionarios/as que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2025.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2/7/2025, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10/7/2025), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
3201222	ADMINISTRACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	22	CAROLA MONFILS CRISTOBAL	***9850**
4000222	VICEGERENCIA - VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	22	SONSOLES GUTIÉRREZ MARTÍN	***4936**
4004221	ACTIVIDADES CULTURALES - VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	22	ALBA VALDÉS PEÑA	***6195**
6001222	SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR - VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	22	BEATRIZ QUILEZ COLL	***6564**
7110222	SERVICIOS CENTRALES DE BIBLIOTECA - VICEGERENCIA DE BIBLIOTECA	22	MARIA MERCEDES GALLEGO ARTEAGA	***2878**
7122222	BIBLIOTECA DE DERECHO - VICEGERENCIA DE BIBLIOTECA	22	BEATRIZ SOMAVILLA OSABA	***4995**
7123221	BIBLIOTECA DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - VICEGERENCIA DE BIBLIOTECA	22	AURORA CID AUÑON	***4714**
7127223	BIBLIOTECA DE MEDICINA - VICEGERENCIA DE BIBLIOTECA	22	DESIERTA	---
7202231	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD - VICEGERENCIA GENERAL	23	ICIAR SÁNCHEZ DE BUSTURIA	***9606**
3001241	ADMINISTRACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS	24	CRISTINA RODRÍGUEZ GARCÍA	***9384**
4018241	SERVICIO DE ESTUDIOS DE GRADO - VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	24	AURORA GARCÍA AVILA	***7619**
7015241	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y TESORERÍA - VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES	24	SANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA DE QUESADA	***8138**
9000252	DIRECCIÓN - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25	CARLOS JAVIER RAMÍREZ DELGADO	***6782**
9000253	DIRECCIÓN - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25	MIGUEL ÁNGEL ZOTES ANDRÉS	***0323**

(03/21.095/25)

